

7-08

GUÍA DE ESTUDIO DE LDI



DERECHO DE LA EMPRESA

CÓDIGO 01422041

UNED

7-08

DERECHO DE LA EMPRESA

CÓDIGO 01422041

ÍNDICE

OBJETIVOS

CONTENIDOS

EQUIPO DOCENTE

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

SISTEMA DE EVALUACIÓN

HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

OBJETIVOS

CONTENIDOS

Se recogen en el programa de la asignatura, con la advertencia de que el desarrollo de las rúbricas de éste se encuentran en el texto base.

EQUIPO DOCENTE

Nombre y Apellidos	CARMEN MUÑOZ DELGADO
Correo Electrónico	cmunoz@der.uned.es
Teléfono	91398-7730
Facultad	FACULTAD DE DERECHO
Departamento	DERECHO MERCANTIL

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

ISBN(13):9788484569138

Título:CURSO DE DERECHO PRIVADO (9ª)

Autor/es:Mercader Uguina, Jesús R. ; Bataller Grau, Juan ; Soroa Y Suárez De Tangil, Manuel ; Campuzano Laguillo, Ana Belén ; Orduña Moreno, Francisco José ; Lobato De Blas, Jesús ; Beltrán Sánchez, Emilio M. ; Plaza Penadés, Javier ;
Editorial:TIRANT LO BLANCH

El libro de texto es el manual de BELTRAN SANCHEZ, E.; ORDUÑA MORENO, F. J. (Dir.) y otros: *Curso de Derecho Privado*, última edición.

El programa se ajusta al contenido de este libro, en las materias que comprende (es decir, el libro no se exige en su integridad).

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

ISBN(13):9788430944422

Título:LECCIONES DE DERECHO MERCANTIL (11)

Autor/es:Jiménez Sánchez, Guillermo Jesús ; Otros ;
Editorial:EDITORIAL TECNOS

ISBN(13):9788430945993

Título:INTRODUCCIÓN AL DERECHO DEL TRABAJO (17ª)

Autor/es:Borrajo Dacruz, Efrén ;
Editorial:EDITORIAL TECNOS

ISBN(13):9788447028450

Título:LECCIONES DE DERECHO MERCANTIL (5ª)

Autor/es:Menéndez Menéndez, Aurelio ;
Editorial:CIVITAS EDICIONES,S.L.

ISBN(13):9788483554340
Título:APUNTES DE DERECHO MERCANTIL (8ª)
Autor/es:Bercovitz Rodríguez-Cano, Alberto ;
Editorial:ED ARANZADI

ISBN(13):9788497258043
Título:CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA (1ª)
Autor/es:Vv. Aa. ;
Editorial:LA LEY-ACTUALIDAD, S.A.

a) LEGISLACIÓN

No se pretende, por supuesto, que el alumno estudie teniendo a la vista los textos legales. No se trata de esto. Se estima, sin embargo, que el alumno, mediante consulta en alguna biblioteca que le resulte accesible, verifique directamente de qué tratan algunos grandes textos legales. A título meramente indicativo y dando por supuesto el valor formativo que de un examen directo de cualquiera de tales textos se puede obtener, indicamos a continuación algunas normas básicas, a considerar por el alumno, a su elección. No obstante su fecha, deberán de tenerse en cuenta las reformas posteriores. Es decir, tener en cuenta las normas actualizadas:

1. Constitución Española, de 27 de diciembre de 1978.

2. Normas Civiles:

- Código Civil, según la publicación del R. D. de 24 de julio de 1889.

3. Normas mercantiles:

- Código de Comercio, aprobado por R. D. de 22 de agosto de 1885.
- Real Decreto 1.784/1996, de 19 de julio, por el que se aprueba el Reglamento del Registro Mercantil.
- Real Decreto Legislativo 1.564/1989, de 22 de diciembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.
- Ley 2/1995, de 23 de marzo, de Sociedades de Responsabilidad Limitada.
- Ley 19/1985, de 16 de julio, Cambiaria y del Cheque.
- Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal.

4. Normas laborales:

- Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores.
- Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social.

5. Normas tributarias:

•Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

b) BIBLIOGRAFÍA

Con carácter meramente indicativo, para alguna materia o parte del programa, resultan de interés, entre otras, las siguientes obras, cuyos títulos dan idea de su contenido: Teoría General del Derecho, Derecho Civil, Derecho Mercantil, Derecho del Trabajo.

Las obras se citan por la edición aparecida o anunciada al redactar la Guía, aunque, por supuesto, debe de procurarse consultarse siempre la última edición.

BERCOVITZ, A.: *Apuntes de Derecho Mercantil*. 7.^a edic., 2006.

BORRAJO DACRUZ, E.: *Introducción al Derecho del Trabajo*. 15.^a edic., Madrid, 2006.

COSCULLUELA MONTANER, L.: *Manual de Derecho Administrativo*, tomo I, 16.^a edic., Madrid, 2006.

JIMENEZ SÁNCHEZ, G. (Coordinación): *Lecciones de Derecho Mercantil*, 11.^a edic., Madrid, 2006.

LACRUZ BERDEJO, J. L.: *Nociones de Derecho Civil Patrimonial e Introducción al Derecho* (nueva edición revisada por J. Delgado Echevarría y M. Parra Lucán), 4.^a edic., 2004.

MENENDEZ, A. (dir.): *Lecciones de Derecho Mercantil*. 4.^a edic. 2006.

SÁNCHEZ CALERO, F.: *Principios de Derecho Mercantil*, 11.^a edic., 2006.

VICENT CHULIÁ, F.: *Introducción al Derecho Mercantil*, 19.^a edic., Valencia, 2006.

SISTEMA DE EVALUACIÓN

El examen consistirá, a reserva de que se fijase por la Universidad distinto tipo de examen, con carácter general, para España y resto de la Unión Europea, en 20 preguntas tipo "test", con tres respuestas alternativas de las que el alumno deberá marcar la que considere correcta. Las preguntas consistirán en cuestiones teóricas que resulten expresamente citadas en el manual base.

En casos excepcionales y exámenes correspondientes a reservas, Centros en el extranjero y Centros penitenciarios no serán de tipo test.

Las solicitudes de aclaración, reclamación o revisión de notas o exámenes deberán realizarse por escrito y tendrán que estar fundamentadas, debiendo el alumno facilitar sus datos personales, domicilio, teléfono, centro de examen, fecha del mismo.

El plazo para dichas solicitudes, según se trate de aclaración o reclamación sobre las notas de los exámenes o del proceso de revisión, son los establecidos en el Reglamento de celebración de pruebas presenciales y en los acuerdos de la Junta de Gobierno.

CRITERIOS DE AVALUACIÓN.

Respuestas correctas	Calificación
0	0
1-2	0,5
3-4	1
5-6	1,5
7	2

8	2,5
9	3
10	3,5
11	4
12	5
13	5,5
14	6
15	6,5
16	7
17	7,5
18	8
19	9
20	10

HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

Martes, de 16 a 20 h.

Tel.: 91 398 80 23

Toda correspondencia relacionada con la asignatura deberá dirigirse a:

UNED Facultad de Derecho Departamento de Derecho Mercantil (Administración y Dirección de Empresas) C/ Obispo Trejo, s/n. 28040 Madrid

IGUALDAD DE GÉNERO

En coherencia con el valor asumido de la igualdad de género, todas las denominaciones que en esta Guía hacen referencia a órganos de gobierno unipersonales, de representación, o miembros de la comunidad universitaria y se efectúan en género masculino, cuando no se hayan sustituido por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino o masculino, según el sexo del titular que los desempeñe.